



**Silvia Steiner, socia de Osborne Clarke: "no solo es absolutamente rentable invertir en unas buenas políticas y procesos de control sino que, además, es una condición que marca la mayoría de países"**

## **Osborne Clarke participa como patrocinador oro en el Congreso Nacional de Compliance Officers**

Osborne Clarke, firma de abogados con presencia internacional, participará como **patrocinador oro** en el [Congreso Nacional de Compliance Officers](#) que se celebrará en Madrid el próximo 13 de junio.

La firma, de referencia en España, proporciona **asesoramiento de calidad** a empresas, tanto nacionales como multinacionales, en la preparación, revisión y negociación de todo tipo de contratos de índole comercial. Además, asesoran a nuestros clientes en la elaboración, despliegue y mantenimiento de programas de compliance, sobre todo en materia anticorrupción, con la finalidad de asegurar que cumplen debidamente con las leyes, normas y regulaciones que les son aplicables en cuanto a sus actividades y negocios concretos. [Osborne Clarke](#) cuenta con 25 oficinas en Europa, Asia y EE.UU., con **más de 850 abogados** y 260 socios.

## **Entrevista a Silvia Steiner, socia del despacho de abogados Osborne Clarke España, S.L.P. y responsable del Departamento de Commercial & Compliance en España**

**Silvia Steiner** se unió a Osborne Clarke España en 2007 y se especializa en **derecho comercial y de competencia**. Tiene experiencia en el trabajo para compañías farmacéuticas, tanto a nivel nacional como internacional, así como en códigos regulatorios de cumplimiento en todo el mundo. Antes de unirse a Osborne Clarke, Silvia trabajó para Eversheds Lupicinio, donde obtuvo una amplios conocimientos del sector farmacéutico.

**¿Cuáles son los principales retos en materia de compliance que se ha encontrado en Osborne Clarke?**

En mi opinión, **a diferencia de otros países en los que la importancia de disponer de unos sistemas internos de control que sean robustos y eficaces está más extendida y generalizada**, en España nos encontramos aún con empresas, algunas de tamaño considerable, que creen que disponer de un programa de compliance o manual de prevención de delitos **es un mero manual más que hay que tener**, bien como mecanismo de defensa ante una posible investigación administrativa o judicial, o bien, en otro casos, para poder dar respuesta a sus socios extranjeros –normalmente, de EE.UU. o Reino Unido- que así lo vienen exigiendo antes de entablar negocios con empresas nacionales.

**¿Cuál es la situación del compliance dentro de Osborne Clarke? ¿Qué objetivos se plantea la empresa en materia de desarrollo de su sistema de cumplimiento?**

Evidentemente, como toda empresa, el despacho dispone de **políticas y procesos de control interno para asegurar que cumplimos con las normas aplicables** a las actividades propias que llevamos a cabo como asesores legales. De hecho, al llevar ya años asesorando a nuestros clientes sobre esta materia, intentamos predicar con el ejemplo: tenemos unos procesos internos hechos a medida de nuestras actividades, ágiles y fáciles de cumplir pues se acoplan a nuestro día a día, pero a la vez son sólidos para asegurar el cumplimiento de la normativa que se nos aplica, asumiendo el menor riesgo posible.

### **¿Por qué decide Osborne Clarke implicarse en un congreso de estas características?**

El despacho **comparte plenamente la misión que viene persiguiendo la WCA desde sus orígenes** y creemos que este primer congreso enfocado a los compliance officers no solo es un **buen foro** para seguir sensibilizando sobre la relevancia de los programas de compliance, sino sobre todo mostrar nuestro apoyo a todos los que, dentro de sus organizaciones, asumen roles y responsabilidades relacionados con esta materia.

### **¿Cree que es rentable hacer inversión en compliance?**

No solo es absolutamente rentable invertir en unas buenas políticas y procesos de control ya desde su elaboración inicial sino que, además, es una **condición que marca la mayoría de países** (España incluida). La mayoría requiere que se hayan asignado a su elaboración, despliegue y mantenimiento unos recursos que resulten suficientes en atención a cada organización.

### **¿Cree que las empresas españolas dan la importancia que se merece al compliance?**

Como comentaba anteriormente, hay aún empresas españolas de tamaño y relevancia considerables que no dan a las políticas de compliance la importancia que requieren y que tienen, por tanto, un camino importante por recorrer para ponerse al día en esta materia y situarse a la altura de sus competidores internacionales.

Desde la World Compliance Association agradecemos a **Silvia Steiner** sus respuestas y a **Osborne Clarke** su participación como patrocinador en el congreso.

**Las inscripciones para el congreso siguen abiertas, [¡apúntate ya](#) y no te quedes sin plaza!**

[INSCRIPCIÓN](#)